

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS INCLUYA EN LOS TALLERES, PROGRAMAS Y ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIO SUPERIOR DEL ÁREA DEPORTIVA-CULTURAL LA PRACTICA DEL AJEDREZ.

Quien suscribe Diputada Federal **Olga Patricia Sosa Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. En México La Ley de Juegos y Sorteos, vigente desde 1947, establece en los dos primeros artículos, los juegos prohibidos y los permitidos en el país, por un lado los juegos de azar y los juegos de apuestas están prohibidos, por el otro, el juego de ajedrez, las damas y semejantes, dominó, dados, boliche, bolos, billar, además de los juegos de pelota en sus múltiples formas y dominaciones, así como las carreras de personas, vehículos y de animales, así como toda clase de deportes, además de los sorteos, están permitidos.

El ajedrez es un juego de estrategia en el que dos personas se encuentran frente a un tablero de 64 casillas, con 16 piezas para cada jugador, con dos colores, blancas y negras. Las piezas por jugador son un rey, una dama, dos alfiles, dos caballos, dos torres y ocho peones. Actualmente, el ajedrez se desarrolla en físico como en el plano digital, a través de un ordenador contra una computadora u otra persona que se encuentra a distancia.

SEGUNDO. Su historia práctica refiere al Egipto antiguo pasando por el medievo y la época industrial.¹ Por su parte, el desarrollo institucional del Ajedrez es relativamente reciente, en 1924 se fundó la FIDE (Federation Internationale des Échec) y reúne a un total de 195 federaciones. Es una institución constituida por federaciones que conforman a la ONU.

A raíz de intensos debates sobre el reconocimiento del ajedrez como un deporte, en 1999 fue reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI) y en los años 2020 y 2024 ha buscado ser incluido como un nuevo deporte en competición. Al respecto el COI señaló que en 2020 la Agenda Olímpica tendría interés en los deportes urbanos, jóvenes y equilibrio con el género.

Al respecto hay quienes defienden la inclusión del ajedrez bajo el argumento de que, hay equilibrio de género, juegos entre hombres y mujeres, tienen la misma duración, es un deporte urbano, se refieren a un total de 8 millones de partidas diarias en el mundo a través de medios a distancia y una distribución universal, abierta a todos los grupos poblacionales, subrayan, sin distinción de edad.²

Esto no quiere señalar que no existan competiciones de Ajedrez, las Olimpiadas del Ajedrez en el mundo se celebran cada dos años, el campeonato mundial, el femenino y juvenil, por mencionar algunos cuantos.

TERCERO. La FENAMAC, la Federación Nacional de Ajedrez en México, es la institución de regular las actividades del Ajedrez en México, se encuentra asociada al FIDE, CONADE, Comité Olímpico Mexicano, prácticamente tiene presencia universal en todos los estados de la República mexicana.

En México hay una tradición relevante del ajedrez, desde el coronel Araiza, pasando por Torre Repetto y Ferriz, Campos y Frey en la segunda mitad del siglo pasado, o Acevedo y Aldrete entre otros más.³

Uno de los puntos más relevantes del ajedrez reside en su dimensión educativa y social. Al respecto vale la pena señalar que en España en Cataluña, Galicia, Cantabria, Canarias, Andalucía, Aragón y Navarra, cuentan con programas

¹ <https://es.chessbase.com/post/juegos-olimpicos-sin-ajedrez-en-paris-2024>

² <https://es.chessbase.com/post/juegos-olimpicos-sin-ajedrez-en-paris-2024>

³ <https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/7/4/el-ajedrez-en-mexico-5268.html>

pedagógicos del ajedrez en escuelas de nivel básico, lo cual, en evaluación se ha traducido en mejoras en matemáticas, comprensión lectora e inteligencia emocional.⁴

El ajedrez es un juego que coadyuva al desarrollo de las personas, al mejorar la capacidad de concentración, fomentar la imaginación. El ajedrez ha ayudado a niños y adolescentes que tienen hiperactividad a mejorar su concentración y estabilizar sus emociones.

El Ajedrez ha tenido distintos usos que van del área social al área médica, como es el caso de la rehabilitación de personas en situación de drogadicción, personas con síndrome autista, rehabilitación de presos en cárceles y retraso del envejecimiento cerebral y Alzheimer.⁵ Estas técnicas son altamente valoradas en el mundo.⁶

En 2012, el Parlamento Europeo, adoptó el Programa de Unión Europea, Ajedrez en la Escuela, las y los diputados consideraron que el ajedrez mejora la integración social, la lucha contra la delincuencia y la reducción de la discriminación.⁷

CUARTO. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁸ titula el Deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. Adicionalmente en el Plan establece que:

“Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y ...De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.”

Adicionalmente el Programa Sectorial⁹ establece un mayor énfasis en que el deporte integre a las comunidades escolares, promueva la inclusión social y fomente estilos de vida saludable, al respecto señala que:

⁴ https://elpais.com/sociedad/2018/10/23/actualidad/1540318425_987204.html

⁵ https://elpais.com/sociedad/2018/10/23/actualidad/1540318425_987204.html

⁶ <https://www.abc.es/sociedad/20150830/abci-ajedrez-terapia-adicciones-201508292001.html?ref=https%3A%2F%2Fes.wikipedia.org%2F>

⁷ https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-08-07-1/assets/documentos/Inic_MBG_ajedrez.pdf

⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020

“Es por ello que la presente administración promoverá la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes, en donde las maestras y maestros sean los principales promotores y comunicadores de sus beneficios. Por medio de eventos deportivos se fomentará la integración de las comunidades escolares y la inclusión social de todos los grupos de la población.”

Y presenta un diagnóstico con el que coincidimos: “la insuficiente infraestructura deportiva, así como la falta de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, limita la práctica del deporte en disciplinas olímpicas y no olímpicas.” Esta es la situación en la que se encuentra el ajedrez, es un deporte no olímpico, reconocido mundialmente, pero que carece de la infraestructura educativa como de espacios públicos, sean deportivos, plazas públicas, parques o cualquier otro, que permita facilitar su práctica.

Sobre las y los maestros, la acción puntual 3.4.5 establece “que se asegurará la disponibilidad docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés”.

Del mismo modo, pone énfasis en la práctica del deporte con fines de prevención de adicciones y conductas nocivas. En 2016, la Fundación Kasparov¹⁰ aseguró que sería un acierto incluir la disciplina del ajedrez en el modelo educativo de nuestro país, pues mejora la comprensión, concentración y aprendizajes en los niños y niñas. A nivel bachillerato ha quedado manifiesto que el ajedrez ayuda a evitar la deserción escolar.

Actualmente en México su enseñanza es nula en los programas de Estudio de la Secretaría de Educación Pública, lo que incluye los programas deportivo-culturales; en los espacios públicos de ayuntamientos, casas de cultura o centro de entretenimiento no se cuenta con espacios idóneos para el juego del ajedrez, por lo que de principio a fin, su fomento, es mínimo. Al espacios públicos nos referimos, básicamente, a mesas, tableros y piezas para el

¹⁰ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/18/1123069>

desarrollo de partidas. Por otra parte, la falta de infraestructura aleja el deporte cultural del ajedrez de la baraja de deportes que se le presentan a los menores.

El Ajedrez es un deporte al alcance de todos, su práctica no es exclusiva de un estrato socioeconómico, contribuye al entendimiento de reglas establecidas y fomenta conductas de respeto entre jugadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas incluya en los talleres, programas y asignaturas de educación básica y medio superior del área deportiva-cultural la practica del ajedrez.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales de las 32 entidades federativas para que en coordinación con sus municipios difundan los beneficios de practicar el deporte del ajedrez y construyan la infraestructura necesaria en espacios públicos accesibles a todos los grupos poblacionales.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente a, 06 de julio de 2021.

SUSCRIBE



**OLGA PATRICIA SOSA RUIZ
DIPUTADA FEDERAL**